

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 156/20

Rivera, 04 de junio del 2020.

COMUNICADO:

Dada la situación sanitaria que es de público conocimiento, actualmente el Departamento de Rivera se encuentra como uno de los focos de contagios del virus Covid-19, por tal motivo se exhorta a la población en general evitar la organización y/o participación de cualquier tipo de reunión ya sea deportiva religiosa o familiar que implique aglomeración de personas. Ante la constatación de dichos eventos se solicita a la ciudadanía informar a las Autoridades competentes.

AMP. CDO. N° 154 - 155/2020 – TENTATIVA DE HOMICIDIO - FORMALIZACIÓN:

Relacionado al hecho ocurrido el pasado día 29/05/2020, en calle Juan Navarro y Pedro Esteves, Barrio Recreo, cuando allí acometieron a la finca con varios disparos con arma de fuego, luego irrumpieron por la fuerza dos masculinos y efectuaron un disparo de arma de fuego a **un adolescente de 17 años de edad**, lesionándolo a la altura de la cabeza.

Hecho por el cual fuera formalizado el 02/06/2020, **un masculino de 30 años de edad**, fuera formalizado por **“un delito de homicidio en grado de tentativa”**, al cual se le impuso por parte del magistrado en la causa **la medida cautelar de prisión preventiva por 120 días**.

En la jornada del día 02 de junio de 2020, efectivos de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, continuando con las investigaciones, concurren a una finca de Barrio Recreo, donde intervienen al otro agresor, **un masculino de 53 años de edad**, el cual puesto a disposición de Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL IMPUTADO POR UN DELITO DE HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA EN CALIDAD DE AUTOR.**

IMPONIÉNDOLE COMO MEDIDA CAUTELAR LA PRISIÓN PREVENTIVA POR EL PLAZO DE 120 DÍAS”.

DAÑOS – FORMALIZACIÓN:

En la tarde del pasado martes, efectivos que cumplían servicio por art. 222, con la Intendencia Departamental de Rivera, concurren a Avda. Sarandí y Paysandú, donde intervinieron **un masculino de 28 años de edad**, el cual se encontraba alterado y había ocasionado daños en la cartelería de un comercio.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO POR UN DELITO DE DAÑO AGRAVADO POR COMETERSE EN COSA EXPUESTA AL PÚBLICO EN CALIDAD DE AUTOR”.**

Asimismo se dispuso: **“POR EL PLAZO DE 60 DÍAS LAS SIGUIENTES MEDIDAS CAUTELARES: 1) EL DEBER DE FIJAR DOMICILIO EN LA REPÚBLICA Y NO MODIFICARLO SIN CONOCIMIENTO DE LA SEDE. 2) LA OBLIGACIÓN DE PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL DE SU DOMICILIO. 3) LA PROHIBICIÓN DE SALIR SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL TERRITORIO DEL PAÍS. 4) LA PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO A LA VÍCTIMA.**

DISPÓNESE EL CESE DE DETENCIÓN”.

INCAUTACIÓN DE EFECTOS - PERSONAS INTERVENIDAS:

En la jornada de ayer, efectivos de la Unidad Investigativa de la División Territorial N° I, en conjunto con sus pares de la Brigada Antidrogas Departamental, munidos con orden de allanamiento, concurren a una finca en calle Dionisio Chiosoni, Barrio Misiones, donde luego de una inspección incautan: **un Revólver calibre 38; un Revólver calibre 22; once municiones calibre 38; doce municiones calibre 22; dos municiones calibre 9 mm; una munición de calibre 32; un microondas marca Panasonic; un parlante marca Waitson; una caja de sonido para vehículo marca Xion de 12 pulgadas; un cargador de batería marca Gamma; dos radios de auto marcas Premier y Pioneer; un ril de pesca; dos televisores marca North Tech de 32 pulgadas; una motosierra marca Sthil; una sierra circular marca Mondial; una soldadora marca Telwin; una caja de herramientas; un taladro marca Antonio; una amoladora marca Black & Decker; dos baterías de auto; carne de procedencia brasilera; dos cuchillos; trece garrafas de gas de 2 y 3 kg; 28 gramos de Marihuana; una moto marca Honda; una camioneta marca Chevrolet, modelo Corsa; un auto marca General Motors; \$ 8.222 (pesos uruguayos ocho mil doscientos veinte y dos); R\$ 1.690 (reales mil seiscientos noventa) y celular marca Samsung.**

Se pudo establecer que algunos efectos eran producto de un hurto, ocurrido el pasado 25/05/2020, en una escuela de la vecina Ciudad de Santana Do Livramento.

Se intervinieron a **dos masculinos de 38 y 40 años de edad y una femenina de 31 años de edad**, quienes permanecen a disposición de la Fiscalía, para ser indagados por el hecho que se investiga.

TENTATIVA DE HURTO - VEHÍCULO RECUPERADO:

En la noche de ayer, momentos en que un efectivo del P. A. D. O., en sus horas libres, se encontraba en calles Faustino Carámbula y Paúl Harris, visualiza a un masculino el cual tomaba una moto marca Winner modelo Bis Pro, la cual estaba sin sus llaves, por lo que realiza un acompañamiento y al llegar a calles Faustino Carámbula y Dionisio Chiosoni, al pretender identificar al masculino, este se da a la fuga, dejando allí el vehículo.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

MENOR HERIDO DE ARMA BLANCA - INAU:

“LESIÓN CORTO PUNZANTE EN FASE LUMBAR IZQUIERDA”, fue el dictamen médico para un adolescente interno del Hogar Mixto del INAU, en calle Atilio Paiva Olivera, Barrio Don Bosco, el cual en la noche de ayer, por causas que se tratan de establecer fue agredido por tres adolescentes más, también internos allí y acometido con un cuchillo por uno de éstos, de **16 años de edad**. Efectivos de Seccional Primera, en un rápido accionar en calles Diego Lamas y Tranqueras, intervienen a dicho adolescente.

Puesto en conocimiento de la Fiscalía de Turno, dispuso **“EL ADOLESCENTE MANTENGA SITUACIÓN DE DETENIDO Y SEA CONDUCIDO EN LA FECHA”**.

HURTO:

De un galpón en Ruta 27 km. 1,500, hurtaron **una carretilla, un alargue de 20 metros, una lona de 6 x 4 m, dos portátil de metal, una maceta, dos martillos y tres cajas con baldosas**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.